

149617



MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "NUEVA MIRILLA PARA SOLDADURA ELECTRICA".

=====

A nombre de : DON SANTIAGO CHACARTE CARRERA.

Residente en : BILBAO, Párroco Unceta, 19-2º.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



- Este Modelo de Utilidad se refiere a una nueva mirilla de las empleadas en soldadura eléctrica, que presenta unas especiales características constructivas, para no sólo una más económica fabricación, sino además un máximo rendimiento,
- 5.- por la perfecta sujeción de los cristales, por la anulación de resquicios por los que la luz pueda penetrar al interior desde ángulos laterales, y por la general constitución de la mirilla, que tiene indudables ventajas sobre las actualmente conocidas.
- 10.- En esencia, esta mirilla, está formada por un marco de material aislante, rectangular y con perfil escalonado en el interior, a fin de proporcionar apoyo a una cajera porta-cristales, y con nuevo escalonamiento hacia el exterior, para acoplamiento del soporte de sujeción de dichos cristales, previsto con su borde plegado para un mayor acoplamiento, cierre hermético y ocultación de resquicios laterales, solidarizándose este soporte con el marco mediante tornillos con tuerca,
- 15.- to con su borde plegado para un mayor acoplamiento, cierre hermético y ocultación de resquicios laterales, solidarizándose este soporte con el marco mediante tornillos con tuerca, que dejan su cabeza incluida en la cara externa del marco, por haberse practicado en él un avellanado adecuado para incluir
- 20.- la citada cabeza, anulando todo posible contacto eléctrico con el tornillo.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación ex-

25.-



clusiva del mismo en toda España.

30.- A continuación se hará una detallada descripción de la nueva mirilla que se cita, con referencia al dibujo que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

En dicho dibujo se ilustra:

35.- En la figura 1: Vista de la mirilla en sección longitudinal.

En la figura 2: Vista frontal de la misma.

En la figura 3: Vista en sección transversal de la mirilla.

40.- Según el ejemplo de ejecución representado, la nueva mirilla está constituida por un marco 1 de material aislante rectangular, y con un especial perfil, para presentar un escalonamiento interior, en el que se apoya una cajera en ángulo 2 porta-cristales, en tanto que hacia el exterior,

45.- hay otro escalonamiento, para que entre ambos haya un saliente 3 que bordea toda la ventanilla y que impide totalmente la posible entrada de luz hacia el interior desde el contorno externo.

50.- Sobre este resalte, se apoya el soporte 5 de sujeción de cristales, el cual en su borde presenta un doble angulado para acoplarse sobre el escalonamiento externo del marco, con lo que se obtiene un cierre con garantías de hermeticidad y un perfecto acoplamiento de dicho soporte, toda vez que su colocación es mediante apoyo y encaje simultáneo.

55.- El borde del soporte 5 en los puntos correspondientes a



los centros de los lados menores del mismo, está dotado de taladros, así como en los mismos puntos correspondientes del marco, para paso de unos tornillos 4 con tuerca, habiéndose previsto en los taladros del marco, en la zona correspondiente a la cabeza de dichos tornillos, unos avellanados de suficiente profundidad para alojar en ellos a las citadas cabezas, que quedan incluidas en el marco y sin sobresalir de él, con lo que se logra una seguridad en cuanto a la anulación de posibles contactos eléctricos sobre los tornillos.

65.- Es evidente que esta mirilla, de acuerdo con la descripción efectuada presenta las ventajas de una total inmovilidad de los cristales, de un perfecto aislamiento y de imposibilidad de entrada de luz desde ángulos laterales, hacia el interior de la misma, ventajas que vienen a demostrar que esta mirilla, proporciona una gran utilidad para el fin a que se destina, puesto que son indudables los nuevos efectos logrados con la nueva estructura ideada para la misma.

70.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

75.- Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



REIVINDICACIONES.

80.-

1ª.- Nueva mirilla para soldadura eléctrica, caracterizada por haberse previsto el marco de la misma, con un perfil en el que se practica un escalonamiento interior, para apoyo de la cajera porta-cristales, y otro exterior, para dejar entre ambos un resalte periférico de sección rectangular, sobre el que apoya el soporte de sujeción de los cristales, logrando mediante dicho resalte la anulación de entrada de luz hacia el interior, por cualquier resquicio lateral.

85.-

2ª.- Nueva mirilla para soldadura eléctrica, según reivindicación 1ª, caracterizada por haberse previsto en el soporte de sujeción de los cristales, el borde con doble angulado en sentido opuesto, para acoplamiento sobre el escalonamiento externo del marco, consiguiendo una mayor estabilidad, cierre practicamente hermético, y encaje de dicho marco simultáneo con el apoyo a fin de lograr la total inmovilidad de los cristales, sujetándose dicho soporte al marco mediante tornillos que atraviesan al borde de aquél y de éste, quedando las cabezas de dichos tornillos incluidas en el mismo marco, por preverse avellanados profundos en el mismo para evitar que sobresalgan y puedan originar contactos eléctricos.

95.-

100.-

3ª.- "NUEVA MIRILLA PARA SOLDADURA ELECTRICA".

Madrid, 18 JUN. 1969



FIG.1

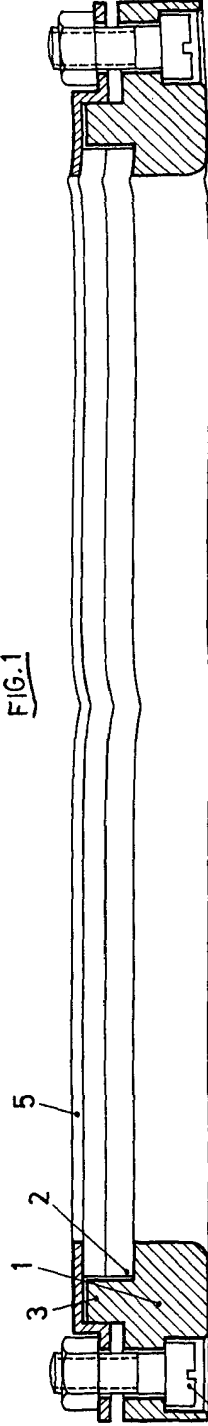


FIG.2

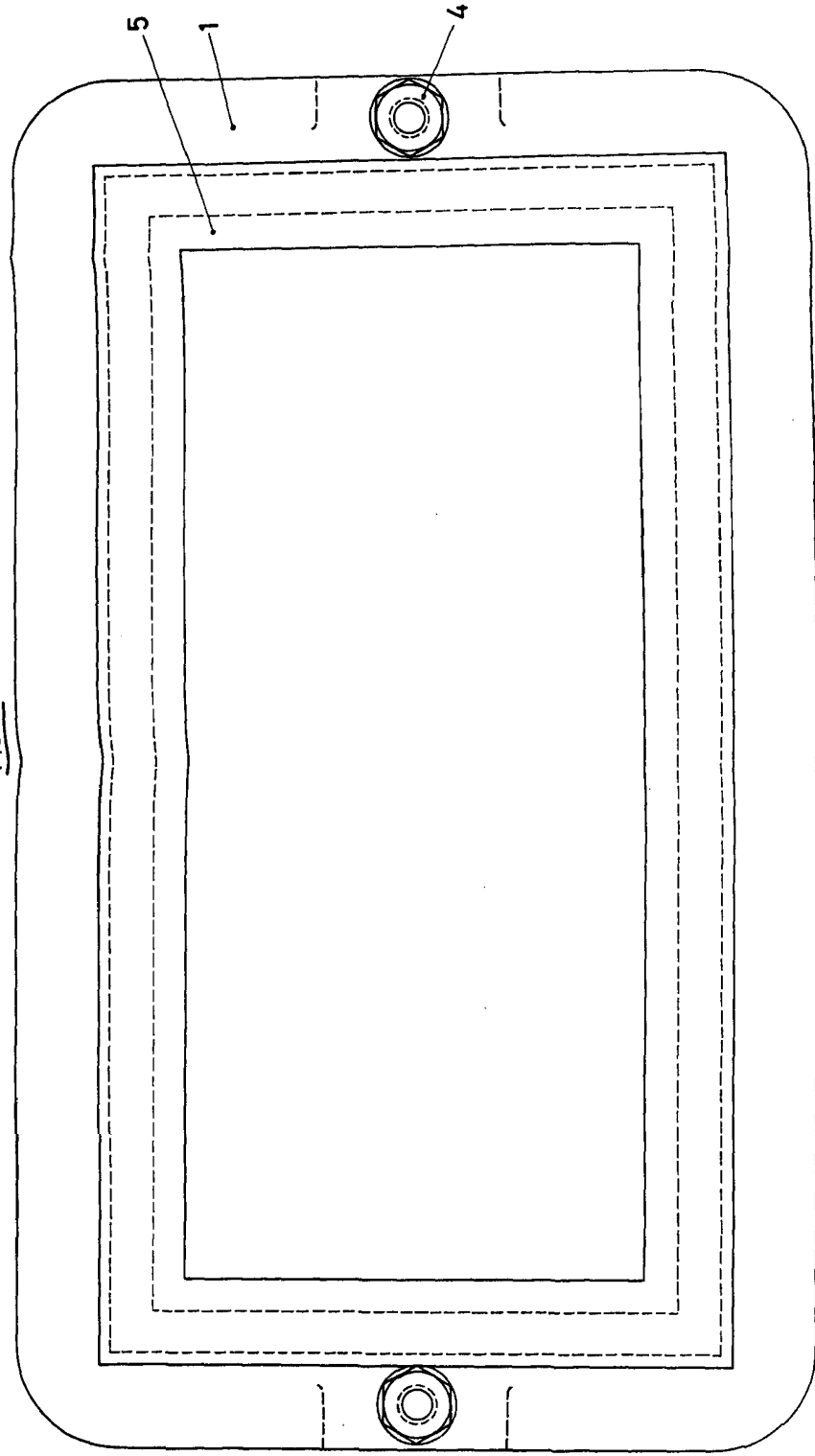
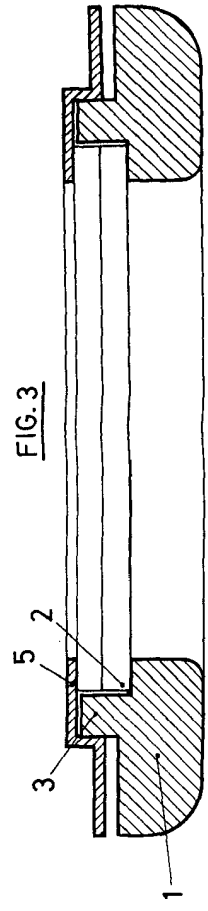


FIG.3



MADRID, 16 JUN 1969
P.A.